



NOTA DE PRENSA

Denunciará a conductores y propietarios de estas unidades por poner en riesgo vida de usuarios

MUNICIPIO DE LIMA ENVÍA AL DEPÓSITO A OTRAS 5 COASTER 'PIRATAS' QUE DEBEN MÁS DE S/. 4 MILLONES EN PAPELETAS

Continuando con su labor de fiscalización para erradicar a vehículos de transporte informales, la Municipalidad de Lima capturó y envió al depósito a otras cinco coaster que circulaban sin autorización y que deben en total S/. 4'616,394.90 al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en papeletas.

Las unidades fueron intervenidas durante los operativos que realizan diariamente los inspectores de la Gerencia de Transporte Urbano (GTU); en esta oportunidad la acción de control se realizó entre las avenidas Petit Thouars y Arenales, vías paralelas al corredor exclusivo Tacna-Garcilaso-Arequipa, donde opera un consorcio privado.

Los fiscalizadores de la comuna capitalina detectaron que los vehículos llevaban el distintivo de la empresa Especial Solidaridad, pero que no contaban con la Tarjeta Única de Circulación expedida por la GTU, constatándose que se trata de unidades informales (piratas).

Las coasters que están registradas con las placas de rodaje B3Q-799 (acumula una deuda de S/. 1,297,358.74); UH-4504 (S/. 820,801); B1B-741(S/. 615,879.8); UO-5546 (S/. 815,297.38); AOL-762 (S/. 1, 067,057.98) fueron enviadas a los depósitos municipales donde permanecerán internados, hasta que logren formalizarse o sean rematados por el SAT, luego de un procedimiento de ejecución coactiva.

Cabe recordar que el pasado lunes, el municipio de Lima capturó y envió al depósito a otra coaster que debe al SAT cerca de un millón y medio de soles. También operaba bajo la fachada de la empresa Especial Solidaridad, la que viene siendo fiscalizada, a fin de detectar si se encuentra coludida con los propietarios de estos vehículos informales.

Ilegal proceder

El subgerente de Fiscalización de GTU, Eduardo Osterling, manifestó que los conductores y propietarios de estos vehículos estarían utilizando ilegalmente los colores, distintivos y otras características pertenecientes a las empresas autorizadas a brindar el servicio de transporte de pasajeros.

Dijo que estos sujetos inescrupulosos ponen en riesgo la vida de los usuarios, que sin conocer de la irregular condición, se suben a estos vehículos que no cuentan con la autorización y otros documentos (SOAT, CITV y Póliza de Responsabilidad Civil frente a Terceros) requeridos para prestar el servicio de transporte regular de personas.

“Vamos a elevar un informe a la Procuraduría Municipal para que inicie las acciones legales y denuncie estos hechos ante el Ministerio Público. Estamos salvaguardando la vida de los pasajeros”, enfatizó el funcionario.

Lima, 4 de octubre de 2015.

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima

